

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2759820.-

DECRETO N° T- 033

CASTRO, 08 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ord. N°08 del 17.01.2017, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$8.220.000, a la AGRUPACION CULTURAL Y MUSEOLOGICA DE LA ESCUELA DE YUTUY, RUT N°65.098.031-K, Personería Jurídica según Registro Municipal N°1135, de fecha 28.10.2014; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°646 del 06.07.2015; representada por su Presidente Sr.(a) María Saldivia Barrientos; destinado a Proyecto Biodiversidad marina para Feria Biodiversidad y Festival Costumbrista (implementación, habilitación, montaje, puesta en marcha de los acuarios y mural de fauna marina).-


El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007.113 – Centro Costo 02.02.01, del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2017, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Org. Comunitarias.-
- Institución.-
- Archivo "13".-